



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05688528
EXP. N°	03888248



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 162-2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 19 días del mes de abril de 2022, en la Sala de sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra señaló que el Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios - PAD, tiene que ser una persona capaz, la cual precalificara las presuntas faltas;

Que, siendo un pedido verbal del consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, y siendo un tema importante, el Pleno Consejo Regional acuerda solicitar, a la Gerencia Regional de Infraestructura un informe donde, comunique al Pleno del Consejo si se inició o no algún trámite de sanciones a los trabajadores involucrados o a los que resulten responsables en la mala infraestructura de la UGEL YAULI – LA OROYA;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR, a la Gerencia Regional de Infraestructura un informe donde, comunique al Pleno del Consejo si se inició o no algún trámite de sanciones a los trabajadores involucrados o a los que resulten responsables en la mala infraestructura de la UGEL YAULI – LA OROYA.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 19 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila María Chávez Carhuamaco
Secretaría Ejecutiva (E)